

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas del día once de julio de dos mil trece, dio inicio la Décima Sesión Ordinaria, con la asistencia de las siguientes personas:-----

Lic. Ana Elisa López Coello	Consejera General
Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez	Consejera
Lic. Miguel González Alonso	Consejero
Mario C. Vega Román	Consejero
Lic. Gerardo Aguilar Yáñez.	Secretario General de Acuerdos y del Pleno

Acto seguido el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, informa a los consejeros presentes, que la Consejera C. Nelly María Zenteno Pérez, informó por escrito la causa por la que no podría asistir a la presente sesión, hecho lo anterior se da lectura al siguiente:----

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Discusión de los proyectos de resolución de los recursos de revisión siguientes:

Ponencia "A" Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.

No. De Recurso	Recurrente	Sujeto obligado.
61 -A/2013	ALTEREGO	INSTITUTO DE ELECCION Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ponencia "B" Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello.

No. De Recurso	Recurrente	Sujeto obligado.
52-B/2013	TOMAS ABELINO BECERRA GÓMEZ	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA (Poder Ejecutivo)

Ponencia D Consejero Lic. Miguel González Alonso.

No. De Recurso	Recurrente	Sujeto obligado.
64-D/2013	UNIVERSA	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS (Poder Ejecutivo)
54-D/2013	ALTEREGO	INSTITUTO DE ELECCION Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
59-D/2013	GUILLERMO RIVERA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (Poder Ejecutivo)

3.- Asuntos Generales

Respecto al **primer punto** del orden del día, se emite el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo Primero. Se aprueba el orden del día presentado por el Secretario General de Acuerdos y del Pleno-----

15/7

Continuando con el desarrollo del **segundo punto** del orden del día, se procede a la emisión de los siguientes acuerdos:-----

Acuerdo Segundo.- En relación al recurso de revisión **61-A/2013**, este órgano Colegiado por unanimidad de votos confirma la respuesta brindada solicitante, por las razones ahí expuestas.-----

Acuerdo Tercero.- Tocante al recurso de revisión **52-B/2013**, se revoca totalmente la respuesta brindada solicitante, por las razones ahí expuestas.-----

Acuerdo Cuarto.- Tocante al recurso de revisión **64-D/2013**, este órgano colegiado por unanimidad de votos confirma la respuesta brindada al solicitante, por las consideraciones ahí expuestas.-----

Acuerdo Quinto.- Respecto al recurso de revisión **54-D/2013**, este órgano colegiado por unanimidad de votos revoca parcialmente la respuesta brindada al solicitante, por las consideraciones ahí expuestas.-----

Acuerdo Sexto.- En relación al recurso de revisión **59-D/2013**, este órgano colegiado por unanimidad de votos revoca totalmente la respuesta brindada al solicitante, por las razones ahí expuestas.-----

3.- Asuntos Generales.

Se Informa del oficio número IAIP-CH/049/C-D/13, enviado por el Consejero Lic. Miguel González Alonso, en el que solicita lo siguiente

En uso de la voz el Consejero Lic. Miguel González Alonso, expone que en atención de que en dicho documento se realizan diversas peticiones pide darle lectura a cada una de ellas y conforme sean leídas se asiente la respuesta a las mismas, y que es una petición presentada en tiempo y forma, y además se hacen en base al artículo 19 del reglamento interior, por lo que requiere se de respuesta solicitando en el oficio que la Consejera General informe de las acciones legales o de avenencia en contra del arrendatario del inmueble donde se encuentran nuestras oficinas luego de que fueron arrancadas varias piezas de microperforado con mensajes alusivos del Gobierno del Estado que encabeza el Gobernador Manuel Velasco Coello, manifestando al Secretario General de Acuerdos y del Pleno que no esta textual el orden del día con lo que dice el oficio de cuenta.

En vía de respuesta el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, responde al Consejero Miguel González Alonso, que el orden del día contiene un extracto de su oficio de cuenta y de los demás asuntos turnados a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, y que a los Consejeros se les hizo llegar oportunamente copia simple del citado oficio, por lo que es del conocimiento de los integrantes de este Órgano Colegiado el contenido del oficio IAIP-CH/049/C-D/13.

Por lo que el Secretario General de Acuerdos y del Pleno da lectura integra al citado oficio:

Presentación de los proyectos 64-D/2013 y 54-D/2013, para ser incorporados a la orden del día de la próxima sesión a realizarse el próximo jueves 11 de julio. Al mismo tiempo que aclaro que tengo listo para circular un tercero, el 59-D/2013, pero si se considera oportuno, éste podría ser presentado en algún espacio que dejara vacante alguna de las otras Consejerías. Ruego a Usted me informe por escrito para circularlo de manera simultánea con los otros dos. De la misma manera sugiero se incorpore a los Asuntos generales: que la Consejera General informe de las acciones legales o de avenencia en contra del arrendatario del inmueble donde se encuentran nuestras oficinas luego de que fueron arrancadas varias piezas de microperforado con mensajes alusivos del Gobierno

del Estado que encabeza el Gobernador Manuel Velasco Coello y de nuestro así como información varia acerca de la Transparencia Gubernamental. Solicito amablemente que la Consejera General confirme la vigencia de su solicitud de que los Consejeros no podemos charlas con los Coordinadores del IAIP tal y como lo informó en privado en su oficina pretextando que les quitamos el tiempo. Que la Consejera General informe de las gestiones administrativas y legales para conocer si la plantilla laboral del Instituto contará con su sueldo puntualmente la primer quincena de julio que de acuerdo a la normativa, por tratarse de que la segunda quincena engloba el periodo vacacional tal y como ha sucedido en años anteriores. Esta solicitud abarca el documento presentado a la Secretaría Técnica de la oficina del C. Gobernador Licenciada (sic) Manuel Velasco Coello que fue firmada por todos los Consejeros. La pregunta radica en el manifiesto temor por parte del personal, conocido el oficio de la Secretaría de Hacienda firmado por el Ing. Marco Antonio Broff y el malestar por la falta de pago de 20 días de aguinaldo y la devolución de impuestos luego de seis meses y medio de que debía haberse liquidado. Solicito también incorpore la solicitud de informe por escrito de los gastos realizados en el viaje que hicieron a la ciudad de Villahermosa, Tabasco y viáticos para realizar ese recorrido por parte de los Consejeros Ana Elisa López Coello, Nelly María Zenteno Pérez y M. Casimiro Vega Román, así como la cuantía de los gastos realizados por la Consejera General para asistir al foro "A Diez Años de la Tutela Efectiva del Derecho de Acceso a la Información. Papel de los Órganos Garantes", y si éste, es producto de la solicitud hecha al Ejecutivo o forma parte del gasto corriente del Instituto. Requiero a la Consejera presente al Pleno la copia debidamente recibida por parte del despacho del C. Gobernador donde se solicita recurso adicional para poder asistir al evento organizado por el IFAI en la Ciudad de México. Se solicita a la Consejera General informe si el acuerdo que tiene que ver con que la única persona que hace declaraciones a nombre del Instituto, sigue vigente, toda vez que el Consejero M. Casimiro Vega Román recientemente ha hecho declaraciones a la prensa local. Esto, para saber si los demás Consejeros vamos a gozar de ese privilegio. Así mismo requiero un espacio de tiempo para informar de mi parte al Pleno la solicitud a la Secretaría de la Función Pública sobre el requerimiento de un Comisario tal y como lo establece nuestra reglamentación, al tiempo que adelanto que al estar enterado de que tanto la solicitud de una auditoría como de la pertinente presencia de una gente de la Secretaría de la Función Pública al interior del Instituto por parte de la Consejera General, me permití realizar el trámite y con ello evitarle la redacción del oficio y la entrega del documento conocidas sus múltiples ocupaciones y viajes. Que informe la Consejera General sobre si realizó los tramites para una auditoría ante la Secretaría de la Función Pública, tal y como lo hizo saber en un par de ocasiones, de ser así solicito exponga a la vista del Pleno el documento de acuse de recibido en el entendido que cualquier negativa pudiera ser entendida como un acto de opacidad. Al respecto considero que lo sugerido, fortalece la transparencia en el manejo de recursos públicos, cuestión que creo todos los integrantes del Pleno coincidimos. Solicito espacio de tiempo para plantear un asunto de suma importancia para mi Consejería y mismo requiero sea considerado dentro de los Asuntos Generales para que quede plasmado en el Acta de Pleno.

En uso de la voz el Consejero Miguel González Alonso manifiesta que el orden del día no contiene la transcripción del oficio que envió al Secretario General de Acuerdos.

En vía de respuesta el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, responde al Consejero Miguel González Alonso, que el orden del día contiene un extracto de su oficio de cuenta y de los demás asuntos turnados a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, y que a los consejeros se les hizo llegar oportunamente copia simple del citado oficio, por lo que es del conocimiento de los integrantes de este Órgano Colegiado el contenido del oficio IAIP-CH/049/C-D/13.

En uso de la voz el Consejero Miguel González Alonso solicita se de lectura a su oficio número IAIP-CH/049/C-D/13, por lo que el Secretario General de Acuerdos da lectura a citado oficio, y al termino de la lectura de dicho documento en uso de la voz con la anuencia de la Consejera General, expone que las diversas peticiones deben ser

Acta de la Décima Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a once de julio de dos mil trece.

Acta Número 10-O/2013

realizadas en términos de lo previsto por el artículo 19 fracción VI, del reglamento interior del Instituto el que dice: "Artículo 19 Los Consejeros del Instituto tendrán las siguientes atribuciones. Fracción VI.- Pedir informes sobre actividades y ejecución de programas a través del Consejero General". Por lo que las peticiones del documento signado por el Consejero Miguel González Alonso, deben ser realizadas directamente a la Consejera General y no por el Pleno de este Instituto.

En uso de la voz el Consejero Miguel González Alonso, señala que las peticiones que realiza abonan a la transparencia y que las formula por escrito de manera respetuosa por lo que pide se le respondan dichas peticiones y que le extraña el comentario del Secretario General de Acuerdos y del Pleno y además son peticiones que no ofenden a nadie y le recuerda al Secretario General de Acuerdos y del Pleno que a la presente fecha no ha recibido los proyectos de convenios a celebrarse con Presidentes Municipales, pidiendo en este acto la opinión de los demás Consejeros en relación a los argumentos antes vertidos.

En uso de la voz la Consejera General manifiesta que dará respuesta al contenido del oficio signado por el Consejero Miguel González Alonso por escrito en apego a lo que establece el reglamento interior.

En uso de la voz el consejero C. Mario C. Vega Román, realiza una exhortación a los Consejeros para efectos de que los trabajos se realicen con respeto y armonía.

En consecuencia se emite el siguiente:

ACUERDO SEXTO.- Este órgano colegiado queda enterado de las manifestaciones antes vertidas.

3.2.- En uso de la voz el Consejero C. Mario C. Vega Román, expone que la petición que realizó por escrito a este Órgano Colegiado contenido en el oficio número IAIPCH/CE/030/2013, se de cuenta en este acto y no como esta programado en el orden del día, petición que además en este mismo acto modifica. En uso de la voz el secretario general de acuerdos solicita a los demás Consejeros manifiesten si son conformes con la propuesta para modificar el orden del día que propone el Consejero Lic. Mario C. Vega Román.

En uso de la voz la Consejera Lic. Adriana P. Vázquez espinosa manifiesta su conformidad.

En uso de la voz la Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello, es conforme con la propuesta del Consejero Mario C. Vega Román.

El Consejero Lic. Miguel González Alonso, señala que esta de acuerdo con lo propuesto por el Consejero Mario C. Vega Román.

En consecuencia, se modifica el orden del día de la presente sesión, y se da cuenta del oficio número IAIPCH/CE/031/2013, suscrito por el Consejero Mario C. Vega Román, mismo que contiene la propuesta siguiente:

Este Instituto cuenta con cuatro vehículos mismos que actualmente están asignados de la siguiente manera: Consejera Lic. Adriana P. Espinosa Vázquez vehículo tipo sentra. Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello sin vehículo asignado. Consejera C. Nelly María Zenteno Pérez sin vehículo asignado. Consejero Lic. Miguel González Alonso vehículo tipo avanza y Consejero C. Mario Vega Román vehículo tipo equinox. El vehículo tipo escape esta actualmente asignado para cubrir las necesidades del servicio. Para que haya equidad y justicia propone que los Consejeros o Consejeras que no tienen asignado vehículo oficial, se les dote vales de combustible con el fin de suplir la falta de la misma, dichos vales será bajo la asignación a que de lugar administrativamente.

En atención a la propuesta que antecede se emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO SÉPTIMO.-En atención de que este Instituto no cuenta con vehículos oficiales para todos los Consejeros, este órgano colegiado autoriza que los consejeros que no tienen vehículo oficial asignado se les otorgue una dotación quincenal en vales de combustible, de acuerdo a la capacidad de la partida presupuestal correspondiente, precisándose que deberán celebrar contrato de comodato o convenio de colaboración para justificar el otorgamiento de los vales de combustible, estableciéndose que no será responsabilidad de este Instituto si los vehículos propiedad de los Consejeros sufren cualquier clase de percance así como tampoco es responsabilidad de este organismo sufragar los gastos de mantenimiento ni de seguro de dichas unidades automotrices. Asimismo se asigna el vehículo tipo escape a la consejera Nelly María Zenteno Pérez, y el vehículo tipo sentra que esta asignado a la consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, estará asignado para cubrir las necesidades del servicio de las diversas áreas de este instituto.

3.3.- Se informa del oficio número IAIPCH/OUAA/126/2013, suscrito por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, por el cual informa que el primer periodo vacacional iniciará a partir del lunes quince de julio del año en curso para el personal con cinco años de servicio, y para el personal de menor antigüedad el 18 de julio del año en curso, feneciendo en ambos casos el uno de agosto del 2013, y en razón del día del burócrata se otorgará a todo el personal el uno de agosto de 2013, reiniciando actividades el dos de agosto del año en curso.

ACUERDO OCTAVO.- Con fundamento en lo previsto en el artículo 28 del reglamento interior de este Instituto, se autoriza que el primer período vacacional del presente ejercicio inicie el próximo lunes quince de julio para el personal con mas de cinco años de labores cumplidos y para el personal con menos de cuatro años de antigüedad será a partir del jueves dieciocho de julio del año en curso, concluyendo dicho período vacacional el treinta y uno de julio del dos mil trece. Asimismo se autoriza que el día uno de agosto de dos mil trece se suspenderán actividades con motivo del día del burócrata, por lo que las actividades de este órgano garante reiniciarán el viernes dos de agosto de dos mil trece.

3.4. Se informa del oficio circular número SECJ/2689/2013, enviado por el Consejo de la Judicatura, del Poder Judicial del Estado por el cual informa que el primer período vacacional en el Poder Judicial del Estado será del viernes doce de julio al 31 de julio del 2013.

ACUERDO NOVENO.- Este órgano colegiado, queda enterado del contenido circular número SECJ/2689/2013, y en atención de que las resoluciones que emite este órgano garante en la substanciación del recurso de revisión que prevé la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas es impugnabile a través del juicio contencioso administrativo que conoce y resuelve el Tribunal Electoral y Administrativo del Poder Judicial del Estado, por lo que se suspende el término para la interposición, substanciación y resolución del recurso de revisión que resuelve este Instituto, por el período comprendido del doce de julio al 01 de agosto del 2013, reiniciando el plazo para la tramitación del recurso de revisión el viernes dos de agosto de dos mil trece.

No habiendo más puntos que tratar, se dio por terminada la Décima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, a las quince horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

Acta de la Décima Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a once de julio de dos mil trece.

Acta Número 10-O/2013


LIC. ANA-ELISA LÓPEZ COELLO
CONSEJERA GENERAL.


LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
CONSEJERA


LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
CONSEJERO


MARIO C. VEGA ROMÁN
CONSEJERO


LIC. GERARDO AGUILAR YÁÑEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la décima sesión ordinaria del Pleno, acta número 10-O/2013, celebrada el once de julio de dos mil trece, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.